

Expediente: 2320/26

Carátula: FUNEZ WALTER MARCELO C/ MICALÉ ELIZABETH FATIMA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20293386677 - FUNEZ, WALTER MARCELO-ACTOR/A

90000000000 - MICALÉ, ELIZABETH FATIMA-DEMANDADO/A

27298784020 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2320/26



H102336370880

JUICIO: FUNEZ WALTER MARCELO c/ MICALÉ ELIZABETH FATIMA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2320/26.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 26/08/2026-12:44: I.- Téngase presente lo informado respecto a la finalización del proceso de mediación (Ley 7844). II.- Respecto la aplicación del art. 32 (segundo párrafo) del decreto reglamentario n° 2960/09 y art. 9 de la ley n° 7844, modificada por la Ley 8482: Intímese a los letrados intervinientes a que en el término de 48 hs. acompañen los recaudos legales por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley.- 2320/26 CCA.

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.